



MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2

ACTA DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN - PROCESO CONTRACTUAL No _10 DE 2017

Haciendo la claridad que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural

En las instalaciones del Despacho de Presidencia del concejo Municipal de Ibagué, Se reunieron los integrantes del comité evaluador, conformado **SILVIA RAQUEL PACHECO CALLEJAS** – contratista auxiliar de tesorería, **PAOLA MICHELE PEREA MORENO** - asesora jurídica externa del Concejo Municipal., con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta económica conforme a las siguientes consideraciones:

De conformidad al acta de cierre del día 07 de diciembre de 2017, se recibieron los siguientes proponentes:

OFERTA 1	OFERTA 2
TODO TINTAS Y SUMINISTROS radicado 2017-10-132 Hora 8:10:51 am FOLIOS 32 \$19.028.100 CD NO	JDS COMERCIALIZADORA SAS radicado 2017-10-136 Hora 9:02:37 am FOLIOS 25 \$11.205.397 CD SI.

Posteriormente se procede a aplicar la lista de chequeo para la correspondiente verificación de los requisitos, en cada una de las ofertas presentadas, las cuales son anexo integral al presente proceso.

La aplicación de los criterios objetivos de la lista de chequeo, soporta como base los siguientes resultados de la evaluación:

PROPONENTE DOCUMENTOS	No. 1	No. 2
DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA		
I. FORMALIDADES DE LA OFERTA:	CUMPLE	CUMPLE
II. CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
III. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
IV. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	NO	CUMPLE



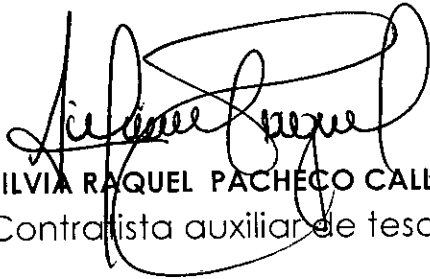
MUNICIPAL
IBAGUÉ

NIT 890.706.839-2

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PERSONA JURIDICA	CUMPLE	
--	--------	--

En consideración a la anterior evaluación y revisadas las condiciones y documentos aportados por los proponentes, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente **JDS COMERCIALIZADORA SAS**, representada legalmente por JHON FREDY MELO MORALES identificado con C.C. No. 80.074.045; Igualmente se pondrá a disposición el presente informe de evaluación, en aras de garantizar los principios de la contratación Estatal.

Quienes intervienen,



SILVIA RAQUEL PACHECO CALLEJAS
Contratista auxiliar de tesorería.



PAOLA MICHELE PEREA MORENO
Asesora jurídica del concejo.

"Trabajando por el Concejo de Ibagué que Todos Queremos"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co